

COMUNICADO

Estimado Cliente;

Comunicamos a usted, que Terminal Puerto Arica S.A. de acuerdo a lo expresado en el manual de los servicios publicado en www.tpa.cl y a lo que se expresa en las facturas que se emiten a nuestros clientes, ha determinado que a partir del próximo 1° de mayo de 2009, se aplicará un interés por mora equivalente al la tasa máxima de interés convencional que permite la legislación chilena, a las facturas que no sean canceladas en sus respectivas fechas de vencimiento.

La tasa de interés a aplicar puede ser verificada en www.sbif.cl (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras)

Lo anterior se enmarca en el contexto del actual momento económico y financiero mundial, el cual lamentablemente nos impide seguir asumiendo costos extraordinarios por los atrasos en los pagos de facturas de nuestros clientes.

Por lo anterior, sugerimos a usted programar con la debida anticipación vuestros futuros pagos y cumplir con las fechas establecidas para evitar pagar los intereses antes mencionados.

Saluda Atentamente a Usted,

Administración & Finanzas
Terminal Puerto Arica S.A.